

ACTA DE LA SESIÓN 612 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2019 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Dra. Teresa Merchand Hernández

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo informa que se recibió un oficio por parte de la Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz comunicando que el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre la representará en esta sesión, procede a pasar lista de asistencia.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz:
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: P

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. Margarita Chávez Martínez: P

Ing. Francisco Ramón Salazar Velasco
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raymundo Lira Cortés: P

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón: P

Dr. Alonso Gómez Bernal: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Antonio Escobar Gómez:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa: P

Sr. Carlos Humberto Domínguez Rojas

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Arturo Pallares García: P

Ing. Emigdio Gregorio Zamora Rodea

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 10:18 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que después de haber enviado la convocatoria para la sesión el Dr. Alejandro Reyes le comentó que tenía una solicitud de prórroga de cátedra que concluye a inicios del mes de septiembre y, en principio es probable que ya no haya sesiones del Consejo hasta después de esa fecha, entregó la documentación para que se presente en el pleno, se analice y se incluye como un punto más en el orden del día, la información se envió por correo electrónico para que los Consejeros pudieran revisarla.

El Dr. Alejandro Reyes dice que solicitan incluir el punto de propuesta de prórroga de cátedra para el profesor Artemio Coello Coello, se solicita a petición del área de sistemas computacionales, reitera que la contratación del profesor termina el 9 septiembre 2019 y debido al periodo vacacional quedaría muy al margen para hacer la solicitud.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, no hay, agrega que adicionalmente las Comisiones encargadas de analizar las solicitudes de equivalencias y acreditación de estudios y de recuperación de la calidad de alumno, emitieron dictámenes posteriores a la fecha en que se envió la convocatoria, dice que al llegar a los puntos relacionados preguntará si están de acuerdo en que presenten dichos dictámenes, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la propuesta de orden del día con modificaciones, se aprueba por unanimidad.

- II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 1.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 1.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 1.3. Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

- 1.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
- 1.5. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
- 1.6. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
 - 1.6.1. Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).
- 1.7. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 289 del RIPPPA*).
2. Análisis y resolución, en su caso, de la solicitud de reconsideración del Dr. Álvaro Salas Brito del Departamento de Ciencias Básicas, para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo 2019-2020 (Art. 274-15 del RIPPPA*).
3. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):
 - 3.1. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
 - 3.2. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
 - 3.3. Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
 - 3.4. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
 - 3.5. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
 - 3.6. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Fidel Cruz Peregrino, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 4.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Marco Antonio López Martínez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
5. Integración, en su caso, de la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez del Departamento de Sistemas y del Dr. Héctor Hugo León Santiesteban del Departamento de Energía al Comité Editorial de la Gaceta de Divulgación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería "CONEXIÓN CBI", propuestos por la Directora de la División, primer periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
6. Ratificación e integración, en su caso, de la Dra. Alicia Cid Reborido y del Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, del Dr. Víctor Jiménez Argüelles y del Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
7. Ratificación, en su caso, del Dr. Héctor Martín García Luna del Departamento de Ciencias Básicas y de la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Octavo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
9. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2019-2020. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
10. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):
 - 10.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 10 de septiembre de 2019, del Dr. Carlos Artemio Coello Coello, que ocupa la Cátedra "Alan Mathison Turing", en el Departamento de Sistemas (Art. 156-12 del RIPPPA*).
11. Asuntos Generales.
 1. **Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):**
 - 1.1. **Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social, incluyendo los subproyectos 829.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a lo relacionado a asuntos varios de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- | | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 612.1.1 | Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. |
| 612.1.1.1 | Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable). |
| 612.1.1.1.1 | CBI-1519 Apoyo en la implementación de un sistema sensible al contexto para un entorno académico. Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez. |
| 612.1.1.1.2 | CBI-1520 Desarrollo y caracterización de aleaciones no ferrosas, cerámicos y materiales compuestos de matriz metálica ligeros. Dr. José Arturo Aragón Lezama. |
| 612.1.1.1.3 | CBI-1521 Manual de seguridad e higiene industrial para el Laboratorio del Área de Química de Materiales del Departamento de Ciencias Básicas. Dra. Alicia Cid Reborido, Dra. Yadira Zavala Osorio, Dra. Sandra Loera Serna. |
| 612.1.1.1.4 | CBI-1522 Manual de seguridad e higiene industrial para el Laboratorio de Análisis de Procesos en el Departamento de Energía. Dra. Alicia Cid Reborido, Dra. Yadira Zavala Osorio. |

- 612.1.1.1.5 CBI-1523 Tecnologías LoRa, Bluetooth LE e IOT. M. en C. Francisco Javier Sánchez Rangel, M. en C. José Ignacio Vega Luna, Ing. Gerardo Salgado Guzmán, Ing. Mario Alberto Lagos Acosta, Ing. Víctor Noé Tapia Vargas.
- 612.1.1.1.6 CBI-1524 Síntesis verde de micro y nanomateriales metálicos y evaluación de sus propiedades antimicrobianas. Dra. Marisol Espinoza Castañeda, Dra. María Teresa Castañeda Briones, M. en C. María del Rocío Cruz Colín.
- 612.1.1.1.7 CBI-1525 Apoyo en las actividades de organización y operación del Tercer Congreso Internacional de Energía. Dr. José Antonio Colín Luna, Dra. Margarita Mercedes González Brambila, Dr. Héctor Hugo León Santiesteban, Dr. Isaías Hernández Pérez.
- 612.1.1.1.8 CBI-1526 Apoyo en el desarrollo de procesos para la captura de CO2. Dr. José Antonio Colín Luna, Dr. Carlos Tapia Medina, Dr. Julio César García Martínez, Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Limón.
- 612.1.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 612.1.1.2.1 CBI-829-385 Programa de apoyo Científico-Tecnológico para brindar propuestas de solución que favorezcan las actividades de la SSC CDMX. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX). Lic. Miguel Ángel Lira Sánchez, Lic. Arturo Cedeño Yépez.
- 612.1.1.2.2 CBI-829-386 Programa de Servicio Social en apoyo al CECyT No.8 "Narciso Bassols". Instituto Politécnico Nacional-Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.8 "Narciso Bassols". M. en E. Gerardo Romero García, Lic. María de Lourdes Esther Jiménez Salazar.
- 612.1.1.2.2 CBI-829-387 Realización de Programa Anual y Manuales de Seguridad e Higiene. Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No.76. Lic. María de la Cruz Rodríguez Butanda.
- 612.1.1.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 612.1.1.3.1 CBI-1241 Formación académica de estudiantes en temas relacionados en Economía y Medio Ambiente. Dra. Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez, Dra. Lilia Rodríguez Tapia, Dr. Jorge Armando Morales Novelo.
- 612.1.1.3.2 CBI-1392 Desarrollo de nuevos sistemas. Dr. Jesús Isidro González Trejo, Dr. Francisco Cervantes de la Torre.
- 612.1.1.4 Se aprobó la prórroga del siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 612.1.1.4.1 CBI-829-060 Formación y Desarrollo del Factor Humano del IMP. Instituto Mexicano del Petróleo. Ing. Alfonso Partida Romo.
- 612.1.1.5 Se aprobó la inclusión de un asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social, queda: (clave, nombre y responsable).
- CBI-1003 Peraj-adopta un amigo (a).
Queda: M. en C. Amando José Padilla Ramírez.
- 612.1.1.6 Se aprobó la inclusión de la carrera de Ingeniería Industrial en el siguiente proyecto de Servicio Social, queda: (clave, nombre y responsable).
- CBI-1462 Síntesis de nuevos materiales para aplicaciones optoelectrónica. Asesora responsable: Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez.
- 612.1.1.7 Se aprobó la inclusión de la carrera de Ingeniería Física en el siguiente proyecto de Servicio Social, queda: (clave, nombre y responsable).
- CBI-1448 Diseño e implementación de software para apoyo en las actividades propias de la Oficina de Producción Editorial y Difusión de Eventos de la DCBI-A. Asesor responsable: Dr. Oscar Herrera Alcántara.

1.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Omar Ramírez presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Omar Ramírez da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Agrega que comentó al inicio de la sesión que posteriormente al envío de la convocatoria se recibió la información por parte de los Coordinadores relacionado a más solicitudes de equivalencias, la Comisión las revisó y emitió un dictamen que fue enviado el día de ayer para su conocimiento, pregunta si hay acuerdo en revisarlos, en caso de aprobarlos se tiene la ventaja de que los alumnos conozcan

que se propone hacerles equivalente, solicita comentarios, somete a votación la lectura del dictamen, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Omar Ramírez da lectura integra al segundo dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

612.1.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

612.1.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura de Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Pablo Emilio Avilés González, matrícula 2172004725. Se aprobó la equivalencia de 13 UEA, por un total de 85 créditos, que corresponden al 18.0% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

612.1.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Física y Matemáticas en la Especialidad en Física, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Luis Raúl Lazcano Gómez, matrícula 2182004399. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA, por un total de 103 créditos, que corresponden al 21.45% de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

612.1.2.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura de Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Daniel Molina Díaz, matrícula 2162009825. Se aprobó la equivalencia de 24 UEA, por un total de 188 créditos, que corresponden al 39.16% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

612.1.2.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Ruth Mireya Ramírez Zúñiga, matrícula 2191799114. Se aprobó la acreditación de 41 UEA, por un total de 283 créditos, que corresponden al 59.57% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

1.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita a la Mtra. Margarita Chávez presente el dictamen de la Comisión.

La Mtra. Margarita Chávez da lectura a las solicitudes de reposición de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 612.1.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 612.1.3.1 Se aprobaron las siguientes solicitudes de reposición de periodo sabático:
 - 612.1.3.1.1 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir de su siguiente solicitud, del profesor Carlos Antonio Ulín Jiménez, del Departamento de Ciencias Básicas.
 - 612.1.3.1.2 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 01 de septiembre de 2019, del profesor Zeferino Damián Noriega, del Departamento de Energía.
 - 612.1.3.1.3 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 01 de marzo de 2020, de la profesora Clementina Rita Ramírez Cortina, del Departamento de Energía.
 - 612.1.3.1.4 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir de su siguiente solicitud, del profesor Francisco Javier Zaragoza Martínez, del Departamento de Sistemas.

1.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Omar Ramírez presente los dictámenes de la Comisión.

El Mtro. Omar Ramírez da lectura integra a dos dictámenes presentados por la Comisión.

El Dr. Raúl Miranda comenta que le preocupa que a los alumnos que se les otorga mucho plazo para concluir no avanzan y de igual manera a los que les otorgan poco, pregunta cómo se puede garantizar que los alumnos concluyan.

La Presidenta del Consejo responde que en todos los casos los Coordinadores hacen una valoración para proponer los trimestres de prórroga, solicita más

comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad

Dice que ya se había informado al inicio de la sesión que había un tercer dictamen que se entregó después de enviar la convocatoria, somete a votación la presentación del mismo, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Omar Ramírez da lectura integra al tercer dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 612.1.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 612.1.3.1 Se aprobaron las siguientes solicitudes de reposición de periodo sabático:
 - 612.1.3.1.1 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir de su siguiente solicitud, del profesor Carlos Antonio Ulín Jiménez, del Departamento de Ciencias Básicas.
 - 612.1.3.1.2 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 01 de septiembre de 2019, del profesor Zeferino Damián Noriega, del Departamento de Energía.
 - 612.1.3.1.3 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 01 de marzo de 2020, de la profesora Clementina Rita Ramírez Cortina, del Departamento de Energía.
 - 612.1.3.1.4 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir de su siguiente solicitud, del profesor Francisco Javier Zaragoza Martínez, del Departamento de Sistemas.
- 612.1.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
 - 612.1.4.1 Se aprobó que Janet Lara Medina, matrícula 208201759, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-O.
 - 612.1.4.2 Se aprobó que Saúl Pérez Gómez, matrícula 209202025, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente

su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 19-O.

- 612.1.4.3 Se aprobó que Jaen Johnathan Manjarrez Sánchez, matrícula 2082044391, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 612.1.4.4 Se aprobó que José Álvarez Zauco, matrícula 208331499, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 19-O.
- 612.1.4.5 Se aprobó que Alberto Daniel Rojas García, matrícula 209203021, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.6 Se aprobó que Roberto Ángeles Mondragón, matrícula 209202415, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 612.1.4.7 Se aprobó que Viviana Medina Pineda, matrícula 209203623, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.8 Se aprobó que Ana Angélica Ríos Maravilla, matrícula 213380855, de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Ambientales, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.9 Se aprobó que Sofía Miriam Juárez Becerril, matrícula 209241859, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-P.

- 612.1.4.10 Se aprobó que Alejandro Islas Hernández, matrícula 208206068, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 19-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.11 Se aprobó que Baudelio Sánchez Navarro, matrícula 209206184, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.12 Se aprobó que César Antonio Zarate Barragán, matrícula 209204263, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-O.
- 612.1.4.13 Se aprobó que Javier Govea Jiménez, matrícula 209204572, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 612.1.4.14 Se aprobó que Beatriz Hernández Galicia, matrícula 209207449, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-P.

1.5. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Arturo Pallares presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Arturo Pallares da lectura a una propuesta nueva de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

- Acuerdos
- 612.1.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.
- 612.1.5.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:
- 612.1.5.1.1 Proyecto MA005-19
Desarrollo de catalizadores nanoestructurados con distinta orientación superficial.
Fecha de inicio: 04 de julio 2019
Fecha de término: 03 de julio de 2022
Responsable: Dr. Gerardo Vázquez Huerta
Área de Ingeniería de Materiales

1.6. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).

1.6.1. Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Raymundo Lira presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Raymundo Lira da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta de adecuaciones es muy sencillas, corresponde a la seriación de materias optativas y para este caso no se requiere tabla de equivalencias, la justificación la realiza el Comité de Estudios sustentándose en los conocimientos que se requieren para abordar de manera satisfactoria los temas de esas dos materias, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad,

- Acuerdos
- 612.1.6 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

- 612.1.6.1 Se aprobaron las Adecuaciones al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. Las cuales entrarán en vigor en el trimestre 19-Otoño.

1.7. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 289 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

La Secretaria del Consejo da lectura integra al informe de la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que las dos áreas propuestas tienen una trayectoria muy sólida, incluso en anteriores ocasiones ya han ganado el premio, este año al igual que el año pasado tuvieron una producción muy importante como se puede ver en el dictamen de la Comisión que revisó toda la información, agrega que al Consejo Académico se debe enviar la propuesta de áreas postuladas al premio y además una justificación, solicita más comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de otorgamiento, se aprueba por unanimidad.

Menciona que el Consejo Divisional tiene que enviar junto con el dictamen una justificación de por qué estas áreas serían acreedoras al premio, pide un voto de confianza para la Secretaría Académica y a la Oficina Técnica del Consejo que ya tienen la propuesta de justificación y sólo faltaría finalizarlo.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que si es un trabajo que se encuentra ya en proceso y ya hay un análisis realizado, otorgar el voto de confianza sería lo más expedito.

El Dr. Raúl Miranda pregunta si se entregaría al Consejo Académico toda la documentación entregada por las áreas participantes para que todo esté muy bien sustentado.

La Presidenta del Consejo responde que siempre se envía toda la información, la tabla de puntajes, los anexos presentados, lo que ya se leyó y además se requiere de una justificación, misma que ya se tiene, somete a votación el voto de confianza para presentar la justificación, se aprueba por unanimidad

Acuerdos

- 612.1.7 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.

- 612.1.7.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, a las siguientes Áreas:

Área de Química, Depto. de Ciencias Básicas
Área de Ingeniería Materiales, Depto. de Materiales

2. Análisis y resolución, en su caso, de la solicitud de reconsideración del Dr. Álvaro Salas Brito del Departamento de Ciencias Básicas, para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo 2019-2020 (Art. 274-15 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que en una sesión anterior se aprobó el dictamen relacionado al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en esa ocasión no se aprobó el otorgamiento al profesor Salas Brito y conforme a la Legislación el profesor solicitó reconsideración, solicita el uso de la palabra para el profesor Salas Brito para que exponga sus consideraciones, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Álvaro Salas dice que presentó su solicitud de reconsideración en base a todo el trabajo que ha realizado en la Universidad en los últimos 34 años, básicamente a su labor que refiere a los cursos que imparte, aunque en realidad no es a los cursos porque eso es un tanto abstracto, es a los alumnos de la Universidad que siempre requieren de un apoyo extra, ya que el problema actual para muchos de ellos es el costo de los libros que rebasan su capacidad de compra, eso lo ha orillado a diseñar y escribir diferentes notas de clase para los alumnos, mismas que presentó al solicitar su reconsideración, son notas de clase diversas en las que las más desarrolladas son las del curso de termodinámica, son notas que se aprueban cada trimestre, cree que su labor que ha realizado a lo largo de mucho tiempo amerita que se considere que le da mucha importancia a sus clases, una labor que no todo mundo se siente habilitado para hacer, misma que le lleva alrededor de 10 horas al trimestre, cree que eso es suficiente para justificar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, agrega que lo único que entregó fue un ejemplar de las notas y pueden revisarlas si así lo creen conveniente.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Ernesto Vázquez Cerón, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Vázquez menciona que en la sesión anterior se les preguntó que si tienen alguna duda o inquietud, aclara que la evaluación se toma con varios parámetros para tomar la decisión, se evalúa la calificación otorgada por el Jefe de Departamento, por el Coordinador y por los alumnos, en este caso la situación del profesor tuvo un caso muy particular, se revisó que la calificación de los alumnos fue muy baja e incluso en la Comisión vieron que quedó en la posición 449 de 454 profesores que fueron evaluados, se tomaron la libertad de hacer una revisión de los dos años anteriores y resultó que en la del 2016-2017 tuvo el lugar 422 de 423

y en el año 2018 fue el lugar 488 de 499, eso motivó revisar parte del trabajo que se les solicita a los académicos, una de ellas fue que no hay registro de que el profesor pertenezca a algún grupo temático, el otro es que no encuentran que haya asesorado a algún alumno de licenciatura o de maestría, además que hay un reporte académico por parte de los alumnos, eso fue motivo suficiente para proponer que no se le otorgara la beca al profesor, todos esos documentos se revisaron y se discutieron para llegar a esa decisión.

El Dr. Raúl Miranda entiende que el premio obedece a una calificación de los alumnos y a toda una trayectoria, es parte de la función académica aportar a los grupos temáticos en el desarrollo de los nuevos Planes y Programas de Estudio, pregunta si eso también fue considerado para la calificación, que es una evaluación integral que todos los profesores están comprometidos a realizar dentro de la Institución.

La Presidenta del Consejo responde que no es una evaluación de trayectoria, es la evaluación del 2018, es una evaluación anual.

El Dr. Ernesto Vázquez señala que en este caso y al igual que todos los años se toman tres trimestres, se toman los trimestres P, O y el I, debido a la situación de este año sólo se evaluaron los trimestres P y O del 2018, fue un acuerdo que se tomó desde la División, hacía referencia a la evaluación de los años anteriores porque se dieron cuenta de la posición en la que se ha encontrado el profesor, se dieron cuenta que en esta evaluación había sido evaluado de manera muy baja pero observaron que también en años anteriores así había sido, aclara que para este dictamen no tomaron la trayectoria de otros años.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que ya aclararon que lo que se hace es evaluar año con año y por eso se debe ser cuidadoso a la hora de presentar las argumentaciones, aunque no duda que como dice el Dr. Ernesto Vázquez que no tomaron en cuenta la trayectoria, si dice que se fueron a la historia y se está presentando como un elemento sobre la mesa y no puede decir que no lo escucharon, deja dentro del análisis o la reflexión que tienen que hacer para la toma de decisión, no dice que deba ser una información que tenga que ser atendida pero son seres humanos y si se las presentan ya está ahí, desde ese punto de vista no le parece correcto que se haya indicado que el profesor en años anteriores haya tenido cierta calificación, lo que tenía que evaluarse era el año 2018.

Por otro lado dice que no tiene el detalle de lo que pasó en la sesión previa, pero quiere anotar como primer elemento, como ya varios saben porque lo conocen, que opina que las encuestas están mal hechas porque no aportan información, es

su opinión y no está tomada a la ligera, lo más grave es que a raíz de que las encuestas de los alumnos se hacen de manera digital, los alumnos no están respondiendo, a él mismo de un grupo de 40 alumnos sólo responden 6, no es excepción porque ya lo ha comentado con diferentes colegas y los alumnos no responden, no lo puede afirmar pero siendo un poco prejuicioso de los alumnos que tuvo en un grupo el trimestre pasado y que respondieron sólo seis, podría ser que esos seis eran los que estaban más insatisfechos, quizá a los que realmente no tuvo la capacidad de transmitirles su punto de vista del curso y esa fue la única forma que encontraron de externar esa inconformidad, reitera que esas encuestas las pondría en una gran tela de juicio.

Agrega que desde ese punto de vista, su pregunta es, cuál fue el criterio original, recuerda que el dictamen original era considerar que quien tuviera dos de tres calificaciones bajas, cree que se sigue funcionando igual, éste se revisa aunque no sabe si ese es el criterio, lo dice porque con lo que dijo el Dr. Ernesto Vázquez da la impresión de que la única nota baja fue en la encuesta de alumnos, esa es su impresión y por eso lo pregunta.

La Presidenta del Consejo responde que a la pregunta concreta de cuántas evaluaciones tuvo bajas el profesor, fueron dos de tres, señala que la Comisión revisa a todos los profesores que estuvieron por debajo del nivel que consideran que es aceptable, todos se revisan y las que tienen dos están todavía más cuestionadas, esta Comisión y las de otros años han visto que cuando hay una evaluación negativa, se recurre a las evaluaciones de años anteriores para ver si es algo coyuntural porque muchas veces el profesor tiene una situación particular en un trimestre o en un año y es por eso que sale mal evaluado, entonces revisar las evaluaciones anteriores es para ver si hay una tendencia o si es algo coyuntural, no es algo que se revise para estar en contra del profesor, al contrario es para favorecerlo porque a lo mejor el profesor salió mal evaluado este año y en los demás tenía buenas evaluaciones, entonces eso cobra a favor del profesor, en esta ocasión no fue así.

Sobre las encuestas menciona que en efecto en la mayoría de los grupos hay poca respuesta por parte de los alumnos, no se toman el tiempo de hacer la evaluación aunque en este caso si hubo una proporción importante de los alumnos del profesor que si la respondieron, no va a leer nuevamente los comentarios porque ya lo hizo en la sesión anterior pero prácticamente todos los comentarios fueron de crítica o de queja, incluso fue bastante duro leerlos y oírlos, además que hay un reporte académico sobre que el profesor no se presenta a clases o que se presenta por poco tiempo debido a que vive en Cuernavaca y muchas veces no puede llegar a clases, todas esas cuestiones se valoraron.

La Secretaria del Consejo comenta que quiere hacer un señalamiento en general y no precisamente al profesor, dice que la beca fue concebida como un estímulo a la buena docencia, se entiende que la buena docencia engloba muchas cosas, el conocimiento que tiene que volcarse con los alumnos, el conocimiento disciplinario, el pedagógico, la experiencia por parte del profesor, tiene que haber una disposición completa para los alumnos, se pueden hacer notas o investigación pero el momento en el que los profesores se presentan al salón de clases es crucial, ahí se demuestra de viva voz, con hechos y actos que tanto importan los alumnos, reitera que debe haber una disposición completa, una entrega con compromiso e interés, eso lo notan los alumnos, es evidente que hay una figura central que da guía y rumbo a las actividades que cotidianamente van a realizar los jóvenes a través de una planeación didáctica, los profesores acompañan al alumno en problemas que pueden ser complejos y el gran reto es estar con ellos apoyándolos, conocer a detalle un curso permite apoyarlos en los baches que puedan tener para desarrollar un programa, concluye diciendo que tienen un compromiso social, el hecho de estar en la Universidad como profesores encierra una gran responsabilidad ya que los alumnos tienen el anhelo de formarse de manera adecuada y con calidad, con el fin de desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes que los preparen para un mundo laboral complejo, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente es un estímulo al trabajo docente, aunque ahora sólo se presentó un caso, cree que deberían presentarse muchos más, reitera que deben destacar en las diversas funciones que como Universidad pública tienen en la docencia, en la investigación y en la preservación y difusión del conocimiento, eso recae en su mayor medida en los académicos, invita a todos los profesores a poner su mejor esfuerzo, se dice muchas veces que los alumnos son muy malos pero ese precisamente es el reto, sacar adelante a todos los alumnos.

El Dr. Álvaro Salas comenta que está de acuerdo en todo lo dicho.

La Presidenta del Consejo explica que ya todos tienen los elementos que se han presentado desde la sesión anterior y en la actual, el argumento del Dr. Álvaro Salas y cada uno tendrá que considerarlos para tomar una posición que se manifestará a través del voto, solicita que la votación sea secreta, al no haber más comentarios, se procede a la votación por lista de asistencia, nueve votos por no otorgar, dos por sí otorgar y una abstención.

Agrega que por mayoría el Consejo determinó no reconsiderar la decisión tomada en la sesión previa en relación al otorgamiento de la beca del Dr. Álvaro Salas del Departamento de Ciencias Básicas.

Acuerdos

612.2 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020, del profesor Álvaro Salas Brito, del Departamento de Ciencias Básicas.

3. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):

- 3.1. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**
- 3.2. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**
- 3.3. Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**
- 3.4. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**
- 3.5. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**
- 3.6. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.**

La Presidenta comenta que cada año se entregan las menciones a los alumnos de las Maestrías y Doctorados en la División, para las propuestas se integran comisiones que proponen los Coordinadores de los Posgrados, se les pide que verifiquen que profesores que apoyan el posgrado o que tengan las habilidades y asesorado alumnos el año anterior para que participen en las comisiones.

Presenta las propuestas de integración de las comisiones, dice que ya revisaron la información y propone que la votación sea económica, sólo que haya dudas u oposición se votaría por separado, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la integración de las comisiones propuestas, se aprueban por unanimidad.

Agrega que todas las comisiones tienen que entregar sus dictámenes a más tardar el 14 de septiembre 2019.

Acuerdos

612.3.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.

Integrantes:

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Dra. Mabel Vaca Mier

Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

612.3.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.

Integrantes:

Dr. Alejandro Ramírez Rojas

Dra. Sandra Loera Serna

Dra. Elizabeth Garfias García

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

612.3.3 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2018.

Integrantes:

Dra. Deyanira Ángeles Beltrán

Dra. María Gabriela Báez Juárez

Dr. Isaías Hilerio Cruz

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

612.3.4 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2018.

Integrantes:

Dr. Dante Tolentino López

Dr. Víctor Jiménez Arguelles

Dr. Hugón Juárez García

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

612.3.5 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2018.

Integrantes:

Dr. Javier Ramírez Rodríguez
Dra. Ana Lilia Laureano Cruces
Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

612.3.6 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2018.

Integrantes:

Dr. Carlos Avilés Cruz
Dr. Héctor Hugo León Santiesteban
Dr. Ricardo López Medina

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2019.

4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Fidel Cruz Peregrino, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Rogelio Herrera presente la propuesta de prórroga de contratación.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que el profesor ha estado trabajando primero como curricular y después como visitante, ha tenido una interacción muy rica con diferentes áreas de investigación, como es en las áreas de enseñanza de las ciencias y física, participa en seminarios, además que para dar atención a la docencia es encomiable.

La Presidenta del Consejo comenta que el profesor ha participado activamente en la organización del Librofest y en el concurso del 50 aniversario de la llegada del hombre a la luna, además que se organiza un evento en donde habrá conferencias y más actividades siendo el profesor un gran promotor.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Zubieta, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Carlos Zubieta explica que en el área de enseñanza de las ciencias ya tienen trabajando alrededor de dos años con el profesor con una relación magnífica, ha dado un gran impulso al área ya que ha renovado la concepción de los proyectos del área, resalta que el profesor trabaja muy bien, participa con mucho entusiasmo y en el área se encuentran muy satisfechos con el profesor.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

612.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Fidel Cruz Peregrino, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 10 de septiembre de 2019, en el Departamento de Ciencias Básicas.

4.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Marco Antonio López Martínez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Rogelio Herrera presente la propuesta de prórroga de contratación.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita el uso de la palabra para el Dr. Hugo Solís, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Hugo Solís explica que el profesor ya tenía proyectos desde antes de su contratación y ahora ha fortalecido sus vínculos con el área, participa en tres proyectos de investigación y en cada uno de ellos está haciendo avances muy importantes, dirige proyectos con varios alumnos que están a punto de concluir, su labor docente ha sido desde cursos de posgrado hasta cursos teóricos y de laboratorio de licenciatura, agrega que para la solicitud se reunieron los miembros del área y analizaron la propuesta, todos votaron a favor de solicitar la prórroga para el profesor.

La Presidenta del Consejo señala que el profesor ha impartido diferentes cursos del tronco general y eso motiva a los alumnos porque son profesores que realizan mucha investigación, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

612.4.2 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Marco Antonio López Martínez, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 09 de septiembre de 2019, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5. Integración, en su caso, de la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez del Departamento de Sistemas y del Dr. Héctor Hugo León Santiesteban del Departamento de Energía al Comité Editorial de la Gaceta de Divulgación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería "CONEXIÓN CBI", propuestos por la Directora de la División, primer periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta comenta que anexo a la convocatoria se enviaron los CV y las cartas de aceptación de los profesores, explica que normalmente se tienen a profesores de los diferentes departamentos en el Comité para que se vea reflejada

la diversidad disciplinar que se tiene en la División, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

612.5

Se integró la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez del Departamento de Sistemas y al Dr. Héctor Hugo León Santiesteban del Departamento de Energía al Comité Editorial de la Gaceta de Divulgación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería "CONEXIÓN CBI".

6. Ratificación e integración, en su caso, de la Dra. Alicia Cid Reborido y del Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, del Dr. Víctor Jiménez Arguelles y del Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta comenta que los profesores propuestos ya han estado en el Comité Editorial por un primer periodo y ahora se les propone para que continúen por un segundo a excepción del profesor Miguel Ángel Suárez Rosales que se integraría por un primer periodo, agrega que el trabajo del Comité es buscar árbitros para que revisen el material que proponen los profesores de la División y se procura que haya diversidad disciplinar en el Comité para que se facilite esa búsqueda, solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

612.6

Se ratificó a la Dra. Alicia Cid Reborido y del Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas y al Dr. Víctor Jiménez Arguelles para un segundo periodo, y se integró al Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales del Departamento de Materiales, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

7. Ratificación, en su caso, del Dr. Héctor Martín García Luna del Departamento de Ciencias Básicas y de la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta comenta que se propone a los profesores para que participen por un segundo periodo en el Consejo Editorial de la División, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos
612.7

Se ratificó al Dr. Héctor Martín García Luna del Departamento de Ciencias Básicas y de la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por la Directora de la División para un segundo periodo.

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Octavo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

La Presidenta a la Secretaria del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

La Secretaria del Consejo da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que se habla de una tabla con valoración cuantitativa, pregunta si es parte del dictamen.

La Presidenta del Consejo explica que la evaluación cuantitativa la realiza la Comisión Dictaminadora Divisional, esa Comisión evalúa el trabajo presentado por los profesores y es uno de los elementos que toma en cuenta la Comisión Académica, muestra la tabla con los valores asignados a cada uno de los candidatos, resalta que no se evalúa toda la producción presentada por los profesores sino que únicamente los productos asociados a la docencia que estipula la Legislación, para el premio además de esa valoración la Comisión toma en cuenta otros elementos cualitativos y con base a todo un análisis fundamenta la propuesta que presentan en el dictamen, solicita más comentarios, no hay.

Agrega que le da gusto que hubiera cinco profesores candidatos al premio, todos ellos con gran reconocimiento por parte de sus pares por su trabajo y dedicación a la docencia, desafortunadamente sólo se pueden presentar dos propuestas, aunque reconoce el trabajo de todos ellos.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que conoce a los postulantes y está convencido de los merecimientos para las dos profesoras propuestas, pero a los otros candidatos los conoce y son gente con un compromiso muy claro para la docencia, destaca al profesor Josué Figueroa que, aunque es de otro Departamento está seguro que tiene una atención muy especial para con los alumnos, ya se dijo que sólo se pueden entregar dos premios, pero está seguro que todos los candidatos eran merecedores.

La Presidenta del Consejo dice que además es interesante ver que hay profesores con trayectoria de muchos años en la Universidad y también gente joven, en esta ocasión se está entregando el premio a una profesora con trayectoria larga y a otra joven profesora, eso no fue considerado pero es una buena casualidad porque es una esperanza de que se tienen jóvenes con una actitud muy positiva hacia la docencia y también hay profesores que aun trabajando tantos años le dedican mucho entusiasmo a su actividad docente, felicita a todos los candidatos y en especial a las profesoras merecedoras del premio, somete a aprobación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

612.8

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Octavo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Dra. Sandra Loera Serna, Departamento de Ciencias Básicas
Dra. Araceli Lara Valdivia, Departamento de Energía

9. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2019-2020. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta solicita a la Mtra. Margarita Chávez presente el informe del Comité.

La Mtra. Margarita Chávez da lectura integra al informe del Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe presentado y realizar la declaración de los candidatos electos.

Acuerdos

612.9

Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2019-2020. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Alejandra Santana Cruz

Suplente: María Teresa Castañeda Briones

Departamento de Electrónica
Propietario: Roberto Alfonso Alcántara Ramírez
Suplente: Jorge Miguel Jaimes Ponce

Departamento de Energía
Propietario: Benjamín Vázquez González
Suplente: Adrián Gustavo Bravo Acosta

Departamento de Materiales
Propietario: Dulce Yolotzin Medina Velázquez
Suplente: Luis Fernando Casales Hernández

Departamento de Sistemas
Propietario: Leonardo Daniel Sánchez Martínez
Suplente: José Ángel Hernández Rodríguez

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química
Propietario: Zaira Aholibama Rebolledo Alfaro
Suplente: Zaide Andrea Bustamante Lozada

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica
Propietario: Erick Mauricio Rodríguez Gómez
Suplente: Martín Leonardo Balbuena García

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica
Propietario: Jonathan Ramírez Sánchez
Suplente: Luis Japeth Trujillo Mendieta

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica
Propietario: Daniel Vargas De Lucio
Suplente: Román Santiago Villalobos

Posgrados
Propietario: Héctor Adrián González Uribe
Suplente: Hilario Flores Mejía

10. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):

- 10.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación por un año, a partir del 10 de septiembre de 2019, del Dr. Carlos Artemio Coello Coello, que ocupa la Cátedra “Alan Mathison Turing”, en el Departamento de Sistemas (Art. 156-12 del RIPPPA*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente la propuesta de prórroga de cátedra.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que el profesor es miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel tres, ha publicado más de 400 artículos, ha tenido

más de 31,000 citas, más de 45 premios, sus líneas de investigación son la computación evolutiva, la heurística y la optimización, durante el tiempo que ha estado contratado colaboró con el área de sistemas computacionales, publicó un artículo y tiene dos más en proceso, también publicó ocho artículos en congresos internacionales de arbitraje estricto, en docencia ha apoyado en cursos de temas selectos, inteligencia artificial e inteligencia computacional en licenciatura y maestría, solicita la prórroga para el profesor por un año más.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

612.10.1 Se aprobó la prórroga de contratación por un año, del Dr. Carlos Artemio Coello Coello, que ocupa la Cátedra “Alan Mathison Turing”, en el Departamento de Sistemas, a partir del 10 de septiembre de 2019.

11. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo comenta que recibió varios oficios de integración de profesores a diferentes proyectos de investigación, da lectura a todos ellos solicita más comentarios, no hay,

Agradece a los miembros actuales del Consejo Divisional por su participación durante este periodo, da por concluida la sesión a las 12:45 hrs.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 616 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 08 de octubre 2019.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Dra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria